



## Municipio de Panamá

### Acta # 003 - 2019

#### Consulta Pública:

**“Cambio de Uso de Suelo de RM1 y Rm2 a RM3 vigente para las siguientes fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18638, 20929, 20921, 20941, 24935, 32011, 32012, corregimiento de Bella Vista”**

En el corregimiento de Bella Vista a las 5:30 p.m. del jueves 10 de enero de 2019, en la Junta Comunal de Bella Vista llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de: “Cambio de Uso de Suelo de RM1 y Rm2 a RM3 vigente para las siguientes fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18638, 20929, 20921, 20941, 24935, 32011, 32012, corregimiento de Bella Vista”.

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto, para que ellos ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

#### Perfil General del Proyecto

El cambio de código de zona RM3, obedece a la intención de desarrollar en la superficie de 1,374.86 m<sup>2</sup> un edificio de apartamentos y locales comerciales en planta baja, descrito de la siguiente manera:

**Nivel 000:** Locales comerciales, Lobby para la torre de apartamentos y elevador para el mezzanine de los locales comerciales.

**Nivel 100:** Mezzanine.

**Niveles 200 a 500:** Estacionamientos de la Torre de Apartamentos.

**Niveles 600:** Área Social de la Torre de Apartamentos.

**Nivel 1600:** Azotea y Cuarto de Máquinas, etc.

#### Alcance

La zona de estudio presenta un gran desarrollo residencial de alta densidad junto con actividades comerciales urbanas de alta intensidad, características de edificios de apartamentos u oficinas, entre otros.

Es por esto que esta propuesta de cambio de zonificación se presenta de manera integral, entendiéndose que una unificación de usos de suelos y códigos de zona se debe hacer en referencia a los códigos adyacentes promedios y es en este caso donde se puede decir que la solicitud es integral, ya que toda la zona inmediata a las fincas tiene RM2 y RM3.

#### Objetivos

- Ofrecer espacios residenciales en un lugar céntrico de la ciudad de Panamá.
- Brindar una mejor calidad de vida a las personas que les interese vivir en el área.
- Mejorar el entorno urbano de la ciudad.

#### Convocatoria

Realizada en un periódico local los días: jueves 20 y 27 de diciembre de 2018 y el jueves 3 de enero de 2019. Por parte de la Junta Comunal de Bella Vista se volanteó el sábado 5 y el lunes 7 de enero de 2019.

Concluida la presentación del proyecto los residentes participaron y expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_

**Comentarios:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se dio lectura a la misma.

En el corregimiento de Bella Vista a las 2:15 del día diez (10) de enero de 2019 se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

**Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes**

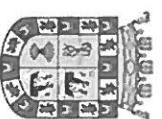
Nombre: Maria Teresa Moll de Alba Firma: Se Moll cédula: E-8-103736  
Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Cédula: \_\_\_\_\_

**Representante del Corregimiento:**

H.R. Ricardo Domínguez Firma: RD Cédula: 8-423-133

**Representante de la Alcaldía de Panamá**

Nombre: Ricardo Bolaños Firma: Ricardo Bolaños Cédula: 8-750-1000



<b>Nombre de la Reunión:</b>	<b>Consulta Pública</b>	"Cambio de Uso de Suelo de RM1 y RM2 a RM3 vigente para las fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18639, 20921, 20941, 24935, 32011, 32012, corregimiento de Bella Vista".		
<b>Fecha de la Reunión:</b>	Jueves 10 de enero de 2019.	Hora: 5:30 p.m. Lugar: "Junta Comunal de Bella Vista".		
<b>Minuta preparada por:</b>	Sugey Fernández	<b>DIRIGIDO POR:</b>	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia.	

**Arquitecto Solicitante:**

Uriel Espinoza

**Personal de la Junta Comunal de Bella Vista:**

Ricardo Domínguez – Representante del corregimiento de Bella Vista.

Karina Tristán – Asesora Legal de la Junta Comunal.

Porfirio Pérez – Asesor de la Junta Comunal.

**Personal Presente de la Alcaldía de Panamá:**

Marisín Lombardo – Arquitecta de la Dirección de Planificación Urbana.

Lourdes Amores – Abogada de la Dirección de Planificación Urbana.

Bernardina Gudiño – Mensajera de la Dirección de Planificación Urbana.

Sugey Fernández – Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia.

**Desarrollo de la Reunión:**

A las 5:30 p.m. del jueves 10 de enero de 2019, se dio inicio a la consulta pública sobre: "Cambio de Uso de Suelo de RM1 y RM2 a RM3 vigente para las siguientes fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18638, 20929, 20941, 24935, 32011, 32012, corregimiento de Bella Vista".

La Licenciada Sugey Fernández de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia de la Alcaldía de Panamá les dio la bienvenida a los asistentes y les explicó la metodología de la consulta.

**Uriel Espinoza – Arquitecto Solicitante**

Inicio su exposición indicando que las fincas en las que se pretende hacer el cambio de zonificación se encuentran ubicadas en la vía que conduce hacia el colegio La Salle, frente al edificio Costanova, los cuales corresponden a 7 fincas. Añadió que este cambio es integral.

El arquitecto dijo que la primera vez que se hizo la solicitud para este cambio o integración de uso de suelo fue en el año 2017. Al tiempo que señaló, que durante los recorridos que realizaron en la zona se pudieron percibir que existe una gran actividad comercial en las plantas bajas de los edificios y personas que residen en un 80% de los lotes.

De acuerdo con el arquitecto en la primera solicitud que habían hecho se pedía el uso de local comercial en la planta baja, sin embargo, en la segunda solicitud esto se eliminó y la que estaban haciendo ahora es totalmente residencial.



El arquitecto informó que se había realizado la solicitud correspondiente al Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN), para saber si había posibilidad de uso potable para los proyectos y añadió que se hizo también la consulta sobre el tema de electricidad a la empresa Unión Fenosa, pero aún no se les ha enviado la conclusión, por parte de la misma. Sin embargo, se les comunicó que la línea de servicio se amplía a medida que se solicita.

Espinoza agregó que los edificios contarán con 45 estacionamientos de visitas para así evitar que hayan vehículos estacionados fuera de los edificios obstaculizando el tránsito de los demás conductores que transitan por la vía.

#### **Ricardo Domínguez – Representante del corregimiento de Bella Vista**

Aclaró que toda persona que sea dueña de un terreno tiene derecho a realizar una solicitud de cambio de uso de suelo y todo ciudadano tiene derecho a participar de la consulta pública, rechazarla o aprobarla. Antes de esta administración los cambios de zonificación eran responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y se hacían por lote.

Esto es algo que en la actualidad ya no ocurre dijo el representante Domínguez, porque cuando el arquitecto solicitante propone el proyecto, este tiene que pasar primero por la Junta de Planificación Local, la cual no pertenece al Municipio de Panamá, ya que está conformada por miembros de la SPIA, de la Universidad de Panamá, la Sociedad Civil y 2 miembros del Consejo Municipal.

El representante añadió que en el gobierno pasado las consultas eran un día de la semana a las 11:00 a.m. en el Ministerio de Vivienda. Pero en esta administración el arquitecto solicitante y el equipo del Municipio de Panamá acude al corregimiento y se trata de hacer la consulta pública en horas de la tarde para que los residentes puedan asistir.

Lo que sucede en la consulta pública es algo que se respeta dijo el representante Domínguez, quien igualmente señaló que la Juntas Comunales no tienen injerencia en los cambios de zonificación, ya que para este tipo de consultas el personal de la Junta apoya en la convocatoria, presta el espacio y los implementos necesarios para que la actividad se lleve a cabo con normalidad y en un lugar céntrico donde los residentes puedan llegar.

Añadió que él en calidad de representante del corregimiento respetaría la decisión de los residentes en el caso que estuvieran de acuerdo o no con el proyecto que se pretende realizar en el corregimiento de Bella Vista puntualizó el representante Domínguez.

#### **Intervención de la Comunidad:**

##### **Loty Pascal, cédula: 8-186-168**

Señaló que usualmente los promotores y los arquitectos de los proyectos diseñan los apartamentos de manera que la sala sea un poco más grande. Esto, con la idea de que posteriormente esa sala se pueda convertir en una recámara más.

De esta forma se evitan el tener que brindar un estacionamiento más, pero al convertir el espacio de la sala en una recámara más pueden vivir dentro del apartamento más personas y esto es lo que ellos como residentes no quieren porque habrá más vehículos transitando en el corregimiento de Bella Vista. La señora Pascal dijo que esta era la razón por la que ella le hubiese gustado ver los planos un poco más grandes.

#### **Uriel Espinoza – Arquitecto Solicitante**

Manifestó que la construcción de los edificios es una necesidad familiar y comercial, sin embargo, el hecho de agregar más personas al apartamento y evitar que haya espacio para más estacionamientos es algo que en el caso de estos edificios que se pretenden construir no se está haciendo.

Espinoza señaló que ya se ha comprobado que eso en vez de beneficiar empeora la convivencia.

#### **Gladys Díaz, cédula: 8-128-766**

Preguntó *ísi* el cambio de uso de suelo cambia de RM1 y R2 a RM3 las fincas que están en los alrededores también serán cambiadas a RM3?



### **Uriel Espinoza – Arquitecto Solicitante**

Respondió que en el caso del proyecto que se pretende realizar, los lotes colindantes ya son RM3 y esta es la razón por la que se atrevieron a realizar la solicitud.

### **Ricardo Domínguez – Representante del corregimiento de Bella Vista**

Añadió que actualmente existe un Plan de Ordenamiento Territorial en el corregimiento de San Francisco que lleva adelante el Municipio de Panamá y que esto se va a realizar en toda la ciudad de Panamá. En el corregimiento de Bella Vista ya deben estar por iniciar las consultas para esta área y allí se sustentará como quedará la zonificación de todas las calles del corregimiento.

### **Marcela Orillac, cédula: 8-787-488**

Manifestó que, durante la intervención del arquitecto, éste dijo que los edificios tendrán un aproximado de 45 estacionamientos de visitas, sin embargo, esto sería para casi 800 personas, y la calle será la misma, es decir no planteó la necesidad de ampliarla, ya que 45 estacionamientos no son suficientes.

### **Uriel Espinoza – Arquitecto Solicitante**

Contestó que lo que su presentación era solo un planteamiento preliminar, sin embargo, el Municipio de Panamá cuenta con una regulación y un porcentaje ya definido para los estacionamientos de visitas. Lo que se presentó en la diapositiva era solo los que se pudieron ubicar en la planta baja.

### **Marielena Rodríguez, cédula: 8-169-400**

Aseguró que tiene más de 50 años de residir en el corregimiento de Bella Vista y no entiende porque ahora toda la zona donde se pretenden construir los edificios la van a cambiar a RM3.

### **Uriel Espinoza – Arquitecto Solicitante**

Respondió que el Municipio de Panamá permite formar una unidad territorial. Lo que se busca es unificar las manzanas y contar con una unidad territorial.

### **Octavio García, cédula: 8-222-1662**

Preguntó: ¿Cuántos lotes realmente se están solicitando para hacer el cambio de zonificación? Además, dijo que en el mapa que el arquitecto solicitante presentó había un área marcada como RM1 y RM2 pero considera que en muchos de esos lotes se puede construir perfectamente los edificios que pretenden. Añadió que realmente no entendía porque era necesario hacer el cambio a RM3.

Según él de acuerdo a la información que le suministró la Junta Comunal de Bella Vista, en el corregimiento hay 8 mil 850 habitantes y si se construyen 5 edificios con RM3 duplicarían la población que ya existe en El Cangrejo, porque serían 7 mil 500 personas más, es decir el doble de la población que habita en El Cangrejo actualmente.

### **Uriel Espinoza – Arquitecto Solicitante**

Son 7 lotes, respondió el arquitecto, al tiempo que señaló que la cifra que el maneja es mucho más baja a la que había señalado el residente.

### **Gilberto Cárdenas, cédula: N-19-1799**

Manifestó que reside en el edificio Mont Royal, el mismo consta de 2 torres y 140 apartamentos, cuando se mudaron él y todos los demás vecinos al edificio hace 10 años, fue el primer presidente de la Junta de Administración del Condominio. Sin embargo, empezaron a tener problemas con el agua y con los estacionamientos de visita, porque el edificio no contaba con el número suficiente.

A los 2 años de estar viviendo en el edificio se tuvo que habilitar en 2 de los estacionamientos de visitas 2 tanques de agua de reserva adicionales, para que la bomba de agua actúe debe llegar a un nivel y así proveer de agua a los residentes de los pisos más altos.

Por la experiencia que él ya ha vivido en el edificio en el que reside, la mayoría cuenta con 2 y 3 vehículos. Esto quiere decir que, al construirse otros edificios dentro del corregimiento, el número de vehículos de los residentes aumentará y de hecho ya es imposible transitar por las calles del



corregimiento.

#### **Luis Arias Ponce, cédula: N-19-1005**

Consideró que la presentación no fue nada clara, ni objetiva para que los residentes que estaban presentes pudieran comprender a que se refiere realmente el arquitecto solicitante, ya que debió empezar por explicarle a las personas que RM1 se trata de 750 habitantes por hectárea y RM2 de 1,000 habitantes por hectárea.

El cuadro que se presentó no especificaba realmente cómo eran los apartamentos, es decir sus divisiones.

#### **Uriel Espinoza – Arquitecto Solicitante**

Dijo que en total existirían 526 estacionamientos para 197 apartamentos, aunque falta que el Municipio establezca el porcentaje correcto para definir la cantidad de estacionamientos permitidos.

#### **Antonio Henríquez, cédula: 8-385-951**

Señaló que por la experiencia que han tenido con los cambios de uso de zonificación puede asegurar que con este proyecto pasará lo mismo. Porque en anteriores ocasiones han solicitado el cambio de RM1 a RM3 y construyen edificios altísimos, ya que cuentan con el permiso de todas las Instituciones.

#### **Olmedo Alfaro, cédula: 8-160-658**

Solicitó que no se incluya ningún uso comercial porque eso sería fatal para todos los que ya residen en el corregimiento de Bella Vista. Con la cantidad de vehículos que estaría transitando por esas calles sumado a los de los residentes que ya habitan en el lugar el congestionamiento vehicular se incrementaría.

#### **Carmen Huertas De Calenqueris, cédula: 8-96-471**

Consideró que votar a favor de este proyecto, es aceptar que se construyan tanto los condominios como los posibles comercios en planta baja y esto no lo pueden permitir, anteriormente El Cangrejo era un barrio muy tranquilo y eso se ha perdido.

#### **Ricardo Rivas, cédula: 8-815-452**

Señaló que ha vivido 30 años en la calle Enrique Iglesias y que considera que la presentación del arquitecto solicitante le faltó brindar más información. De acuerdo con Rivas en el edificio en el que él reside no hay problemas de agua y consideró que los residentes que se oponían al proyecto estaban actuando de manera egoísta porque no permiten que otras personas puedan vivir en El Cangrejo.

#### **Proceso de Votación**

Luego del período de preguntas y respuestas la Licenciada Sugey Fernández de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia de la Alcaldía de Panamá, informó a los residentes que pasarían al proceso de votación, para lo cual les solicitó que quienes estuvieran de acuerdo levantaran su mano como señal de aprobación del proyecto y luego quienes no estuvieran de acuerdo. Trece personas votaron a favor del proyecto y 53 personas votaron en contra, esto teniendo en cuenta que algunos de los presentes se negaron a firmar el listado de asistencia.

A las 7:15 p.m. del jueves 10 de enero de 2018 se dio por culminada la consulta pública sobre: "Cambio de Uso de Suelo de RM1 y Rm2 a RM3 vigente para las siguientes fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18638, 20929, 20921, 20941, 24935, 32011, 32012, corregimiento de Bella Vista".

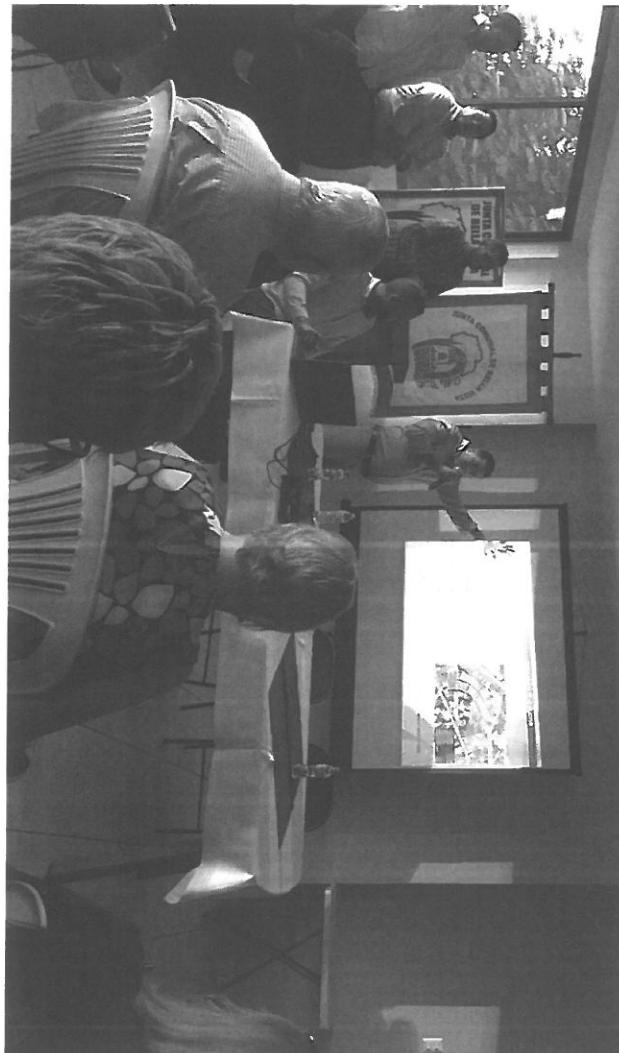


# ANEXO FOTOGRÁFICO

## CONSULTA PÚBLICA

### CORREGIMIENTO DE BELLA VISTA

El arquitecto Uriel Espinoza mientras explicaba el proyecto que se pretende construir



El Representante Ricardo Domínguez estuvo presente en la Consulta Pública





**Residentes del corregimiento de Bella Vista que asistieron a la consulta pública**



**Al preguntarle a los residentes si estaban de acuerdo con el proyecto, sólo 13 personas levantaron su mano**



**Al preguntar quienes se oponían al proyecto que se planteó en la consulta pública 53 personas alzaron su mano**





ALCALDIA DE PANAMA

10 de Asistencia  
solo 100



### LISTA DE ASISTENCIA

Consulta Pública sobre: "Cambio de Uso de Suelo de RMI y RM2 a RM3 vigente para las siguientes fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18638, 20929, 20921, 20941, 24935, 32011, 32012"

Fecha: Jueves, 10 de enero de 2019 Hora: 5:30 p.m. Lugar: Junta Comunal de Bella Vista Corregimiento: Bella Vista

No.	NOMBRE	CÉDULA	F/M	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN RESIDENCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Desea participar de otras actividades?
1	ALEX SULLOC	8-776-1047	M	34					
2	ANTONIO TINIAU	8-521-1052	M	48		VISTANOVA			NO
3	Mario Tiniales	8-462-146	M	49		Terranova			
4	José Rodríguez	8-762-1528	M	35		Finca 20941			
5	Benigno Chávez	8-709-12	M	41		Finca 20941			
6	Johanna Medina	8-709-2045	F	37		Finca 20941			
7	ADRIEN ASVAT	8-847-2355	M	27		ORO VERDE			
8	JOSE LUIS ZULONBÁR	8-709-44	M	43		azant			
9	JUAN R FELIU	8-102-152	M	80		PH VISTANOVA			
10	Vicente Rios	8-784-639	M	33		PH MARQUÍZ	vrriosilvestre@gmail.com		SI
11	José Simeón		M	—		Urban			
12	MARINA VELAS	8-149-321	M	69		CMD El Bayano			
13	JORGE PANOSA	3-42-372	M	75		PH Crystal	jperedeschin-43@gmail.com		SI
14	ELIAS CLASCO	8-18-262	M	44		D.H. Terrazas Cangrejo	eliaseliascabero@gmail.com		SI
15	ROXANA DIAZ F.	8-213-343	F	60		PH Terrazas del Cangrejo			SI
16	Marianela Méjia	8-290-850	F	63		Fronte la Galera	mejiamariana@gmail.com		SI
17	Octavio Gómez	8-222-1602	M	58		Calle Alberto Varela			NO
18	Michelle Oteiza	8-213-1639	F	59		Calle Combatientes	ms.michelleoteiza@gmail.com		NO
19	Gladys Diaz	8-128-766	F	74		PH Terranova	saarinen.gladys@gmail.com		SI
20	Ester A de Orella	8-80-208	F	84					



ALCALDIA DE PANAMA

Solo uso de asistencia



LISTA DE ASISTENCIA

Consulta Pública sobre: "Cambio de Uso de Suelo de RMI y RM2 a RM3 vigente para las siguientes fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18638, 20929, 20921, 20941, 24935, 32011, 32012"

Fecha: Jueves, 10 de enero de 2019 Hora: 5:30 p.m. Lugar: Junta Comunal de Bella Vista Corregimiento: Bella Vista

No.	NOMBRE	CÉDULA	F/M	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN RESIDENCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Desea participar de otras actividades?
21	JUAN Kieuer	8-467517	M	64	2652698	Tenauqua 2t Vista Nova	juan.kieuer@gmail.com		Si participo en las si pruebas de la NO
22	Carmila Mejia	1.070.008.813	F	29					
23	Maria Paul Mejia	AP386976	F	27	60308386	PH. VISTANAVA			
24	Graciela Bouzaín	5-8-119457	F	57	3975126	PH. Mercado del Cauquio			
25	OLMEDO ALFARO	8-160-628	M	65	6613-2634	GHETTO VERSOVIDA	—		NO
26	VALERIA ALFARO	8-465-942	F	63	6781-5544	ONYX TOWER	MARCELAALFARO@10.GMAIL.COM		SI
27	Valentina B. DE ARENAL	8-473-975	F	44	6473-0556	POETANAVA	IDEALEMANABRASIL.COM		SI
28	Alejandro Fajardo	8-385-981	M	60	6804-2551	RASOHN	AFRAKTONSDE@GMAIL.COM		SI
29	LLOYD SMITH	8-743-497	M	71	6619-7091	DRILL ONIX C.ESPA	LUV314100@WIND.COM		SI
30	MITZI BARRANTES	8-714-795	F	41	6672-6412	TORRE EL CANGREJO	MITZIDEDEBELLO@GMAIL.COM		SI
31	Auris Campos J	8-335-303	F	49	65882559	Torre El Cangrejo	auris.campos@yahoo.com		SI
32	Blanca ALFARO	8-150-1507	F	69	698-7330	Calle 1 17-270	BLANCAALFARO@CABLEANDI.COM		SI
33	D'MAR LONTE S	9-147-657	M	75	6676-9847	P.H. MANAVIS	OCORTB@CABLO.DOT.NET		SI
34	IVAN SAIN MARTIN	8-238-837	M	55	2646308	PH Mont Royal			SI
35	ENRIQUE GUALDE	8-8-40348	M	64	6612-5562	EDIFICIO FONTAINBLEU QUIQUE GUALDE			SI
36	Betzaida San Martin	8223-2447	F	55	69816119	Mont Royal	CW.PANAMA.NET		SI
37	ENRIQUE NOST	8-721-2496	M	40	6614-0586	PH CRYSTAL	ENRIQUE.NOST@CABLO.DOT.NET		NO
38	Joanna Leguizamo	8-720-978	F	40	6616-7606	PH CRYSTAL	joannaleguizamor@gmail.com		NO
39	Marta Diaz de Oteiza	8-420-31	F	56	6679-1582	EL CANGREJO GHETTO DE VERSOVIDA	MOTELIZA@CW.PANAMA.NET		NO
40	Flora M. de Orellac	8-435-985	F	63	6613-6677	" " "	Flora.orellac@gmail.com		SI
	Jose Maria Rodriguez	6-74-617	M	47	6781-4455	PH Mont Royal	CHEMINA@GMAIL.COM		SI



ALCALDIA DE PANAMA



Sólo Uso de Asistencia - Lista Válida solo para asistencia

## LISTA DE ASISTENCIA

Consulta Pública sobre: "Cambio de Uso de Suelo de RMI y RM2 a RM3 vigente para las siguientes fincas: 18626, 18627, 18628, 18629, 18630, 18631, 18632, 18633, 18634, 18635, 18636, 18637, 18638, 20929, 20921, 20941, 24935, 32011, 32012"

Fecha: Jueves, 10 de enero de 2019 Hora: 5:30 p.m. Lugar: Junta Comunal de Bella Vista Corregimiento: Bella Vista

No.	NOMBRE	CÉDULA	F/M	EDAD	TELÉFONO	DIRECCIÓN RESIDENCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	Desea participar de otras actividades?
41	Isabel Medina	E-8-156833	F	40	6597-7259	PH Mont Royales	isabelmedinadeanguila@gmail.com	SI	SI
42	Theresa de aefan	8-56-465	F	90	6613-1993	Calle I Congreso 17270	olpre48@cuypanama.net		SI
43	Carla García	8-505-304	F	42	6747-2247	Calle I Congreso Postmoto	ciudadun2007@gmail.com	Carla Garcia	SI
44	MARCELO NEILLAS	8-447-787	F	62	66709496	Calle I Postmoto	Marcosillaa@gmail.com	Marcosillaa	SI
45	Jotty Pascual	8-186-169	F	52	6612-3807	Prop. Loxor	Joty.pascual@gmail.com	Joty.pascual	SI
46	JULIO ESPINOZA	8-206-2173	M	64	60306565	TOYRA 102/9	legutifulpanama@gmail.com	legutifulpanama@gmail.com	SI
47	Laurel de la Pascual	8-50-973	M	77		ESTRADA 0			SI
48	Alberto Brandt	E-8-111632	M	64	64004580	Mont Royal 10	alberto.brandt@gmail.com	Alberto Brandt	SI
49	CAROLYN H. CALVILLO	8-970-47	F	79	6618-7484	El Bayano			NO
50	IGOR SUELOZ	PE-4-177	F	63	223-6163	Calle I El Guenep #283		IGOR SUELOZ	
51	CARLOS RANGEL	8-110-997	M	75	223-1496	CALLE I #17-170	carlos.e.rangel.martinez	Carlos Rangel	NO
52	Alexandra Fuentes	8-111-2190	F	50	6430-6160	El Congreso Farlinbiller	alejandrin23051@hotmail.com		NO
53	MISOSCAVA VILAR	8-226-2690	F	58	65036130	ELCAN GLEO ALBERTO		Misoscava Vilal	NO
54	DMAR CONTEROBLES	8-809-2431	M	31	68027937	Collett El Congreso	oconte29@gmail.com	DMAR CONTEROBLES	NO.
55	Mari Pascual	N-17-280	F	33	65508500	El Bayano	mari.pascual@gmail.com	mari.pascual	SI
56	Josefa de Pascual	E-8-9962	F	92	66447833	EL BAYANO	spascal@cabtronet.net	Josefa de Pascual	SI
57	Edgardo Malinovskaya	8-226-2622	M	56	6612-9161	AV. Argentina N°52	culturalevenciamalinovskaya@gmail.com	Edgardo Malinovskaya	SI deseoparticipar, estoy de acuerdo con el cambio de zon
58	Miriam González	8-311-71	F	59	6612-746583	Herbruyen N°24	miriamgonz12@hotmail.com	Miriam González	NO
59	Alicia Alonso	8-506-820	F	51	6430-6127	El Congreso Collet	gutierrezalicia@gmail.com	Alicia Alonso	NO
60									